



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Teapa, Tabasco, 29 de febrero de 2024

No. De Oficio: CM/084/2024

Asunto: Informe Anual 2023

Mtra. Alma Rosa Espadas Hernández
Presidenta Municipal
Presente.

De conformidad con lo establecido en la fracción XII del artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, esta Contraloría debe informar anualmente al presidente municipal el resultado de las evaluaciones realizadas y proponer las medidas correctivas que procedan.

En razón de ello, me permito enviar el informe correspondiente al ejercicio fiscal 2023, de esta Contraloría Municipal, así como, de los avances realizados en materia de prevención, vigilancia, control y fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros, y se proponen medidas correctivas para el mejoramiento de los procesos administrativos de cada una de las dependencias que integran el Ente Municipal.

Sin otro particular, me despido enviándole un cordial saludo.

Atentamente


Lic. Juana Cerino Soberano
Contralora Municipal

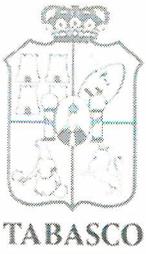
C.c.p.-Archivo.
Elaboro: LIC. VALM.



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Informe Anual 2023

Contraloría Municipal de Teapa, Tabasco.

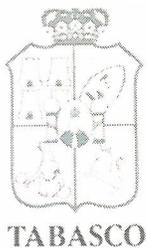


Teapa, Tabasco 01 de febrero de 2024

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N. Col. Centro C.P. 86800



Contenido

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.....3

ESTRUCTURA.....4

INFORME5

1. CONTRALORÍA.....6

1.1. Entrega y Recepción..... 6

- 1.1.1. Participación en los Procedimientos de Entrega y Recepción 6
- 1.1.2. Sistema Electrónico de Entrega y Recepción 6

1.2. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses..... 7

- 1.2.1 Código de Conducta..... 8

1. COORDINACIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD, CONTROL DEL GASTO Y AUDITORÍA A LA GESTIÓN PÚBLICA.8

2.1. Programa Anual De Auditoría 2023 (PAA). 8

- 2.1.1. Resultados de Auditorías 9
- 2.1.2. Recomendaciones Específicas de Auditorías y Revisiones..... 9

2.2. Seguimiento a las Auditorías Externas. 11

2.3. Acciones de Control..... 11

- 2.3.1. Actualización del Control Interno 13

2.4. Seguimiento Preventivo 13

- 2.4.1. Matrices de indicadores 2022 y 2023..... 13
- 2.4.2. Archivo Municipal..... 13
- 2.4.3. Seguimiento a los resultados de la auditoría del Desempeño, por parte del OSFE. 14

3. SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL GUBERNAMENTAL 14

3.1. Sistema de Declaraciones Patrimoniales 15

4. SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.....16

5. CONSIDERACIONES FINALES.....17

X
el

X

A



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Exposición de Motivos

En apego a lo establecido en la fracción XII del artículo 81, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se presenta el Informe Anual de la Contraloría Municipal, mismo que da cuenta del estado que guarda dicho Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023).

Con el propósito de dar a conocer los avances realizados en materia de prevención, vigilancia, control y fiscalización de los recursos humanos, materiales y financieros, de cada una de las dependencias que integran el Ente Municipal.

Asimismo, se informan los procedimientos de responsabilidad administrativas derivados de las auditorías realizadas, turnadas por los entes fiscalizadores, y de quejas y/o denuncias presentadas por la ciudadanía ante este Órgano Interno de Control, a fin de imponer las sanciones correspondientes según sea el caso.

Además, las acciones emprendidas para asegurar la integridad y el comportamiento ético en las y los servidores públicos en el desempeño de sus funciones, con el objetivo de erradicar las malas prácticas, lo anterior para estar en concordancia con las políticas y lineamientos del Sistema Anticorrupción a nivel Federal y Estatal.

Por último, es necesario señalar que es prioridad de esta Contraloría Municipal, continuar con la construcción de un gobierno confiable, de orden y transparente, de conformidad a las directrices contenidas en el Eje Rector 1 del Plan de Desarrollo Municipal de Teapa, Tabasco, con la finalidad de dirigirnos hacia una cultura administrativa con enfoque a resultados, que impacte directamente en el mejoramiento de la Administración Pública.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N. Col. Centro C.P. 86800



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Estructura

De conformidad con lo establecido en el artículo 81 de la Ley Orgánica para los Municipios del Estado de Tabasco, la Contraloría Municipal en el desempeño de sus atribuciones cuenta con las siguientes áreas:

- Coordinación General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública.
- Subdirección de Investigación y Control Gubernamental
- Subdirección de Responsabilidades Administrativas

Las cuales trabajan de forma coordinada para dar cabal cumplimiento a las actividades encomendadas.

X

H

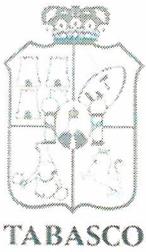
α

μ

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Blaza Independencia S/N Col Centro C.P. 86800



TABASCO

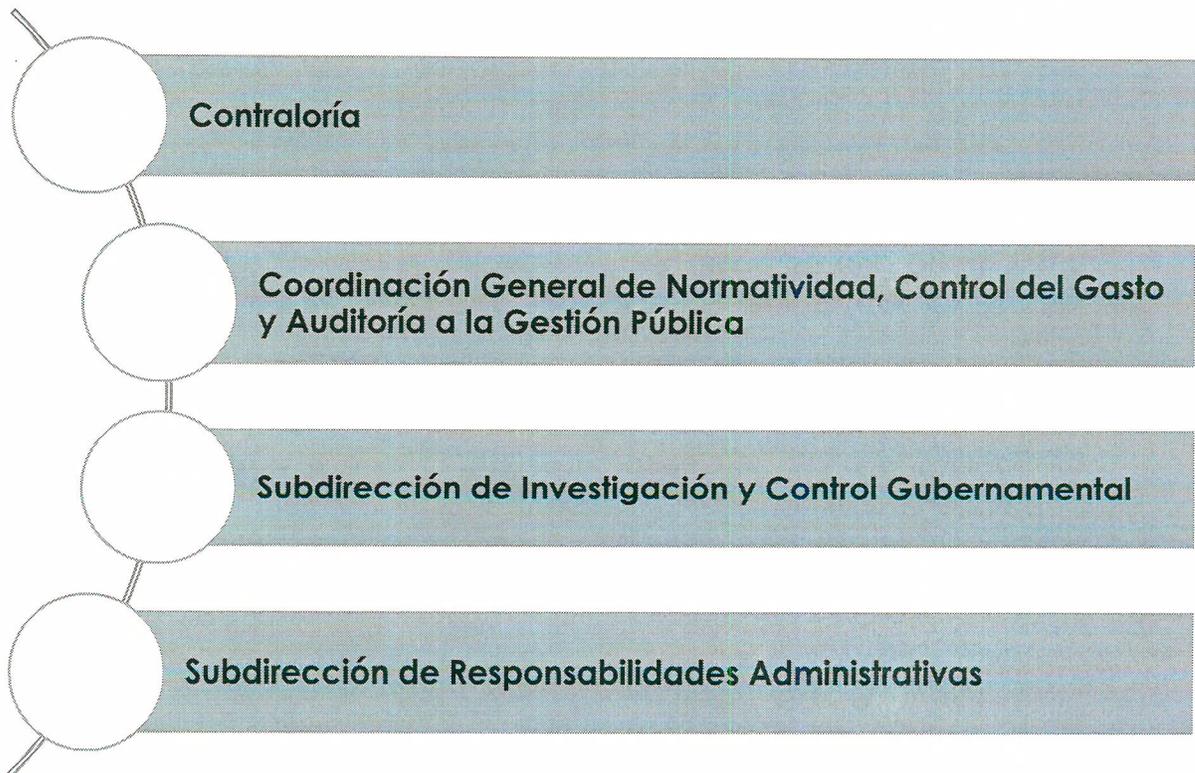
Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Informe

El presente documento se encuentra estructurado bajo cuatro rubros, los cuales se muestran a continuación:



Con la finalidad de informar de manera clara y precisa las acciones llevadas a cabo por esta Contraloría Municipal durante el ejercicio fiscal dos mil veintitrés (2023), además de emitir recomendaciones para el mejoramiento de la administración pública del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



1. Contraloría

1.1. Entrega y Recepción

Objetivo: Verificar el cumplimiento de la normatividad en los procedimientos de Entrega y Recepción de las dependencias del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de conformidad a lo establecido en la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción XX del artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se informan los siguientes resultados:

1.1.1. Participación en los Procedimientos de Entrega y Recepción

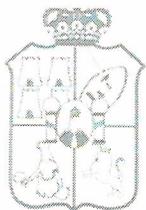
Se formalizaron un total de catorce (14) procedimientos de entrega y recepción intermedia, en las diversas dependencias que conforman el Ente Municipal.



1.1.2. Sistema Electrónico de Entrega y Recepción

En lo que respecta al Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, adquirido mediante el **Convenio Específico para la Utilización del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción "SEER"**¹, se informa que dentro de las acciones realizadas por esta Contraloría Municipal para su funcionalidad, se envió la **Circular CM/008/2023**, de fecha 21 de agosto de 2023, a cada una de las dependencias de este Ente Municipal, a fin de solicitar a los servidores públicos que se encuentran obligados de acuerdo a la Ley en materia, los

¹ Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento M, Época 7ª, Edición 8309, de fecha 23 de abril de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2974>



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



datos requeridos por el referido Sistema, mismos que actualmente se encuentran cargados.

Asimismo, derivado la carga de la información antes mencionada, se informa que es necesario regularizar la situación algunos de los sujetos obligados a realizar el procedimiento de entrega y recepción, en lo que respecta al documento (nombramiento u oficio) que acredite fehacientemente el cargo que desempeña, lo anterior, con la finalidad brindar total certeza de ello, en la formalización de referidos procedimientos.

No se omite mencionar que, el uso del Sistema se encuentra detenido, debido a que se requieren hacer dentro del mismo, las adecuaciones correspondientes para su funcionalidad en el Ente Municipal, para ello, es importante contar con el personal encargado de la Coordinación de informática, que pueda atender de manera eficiente estos temas.

Referente al instrumento que establecerá las disposiciones del uso del Sistema Electrónico de Entrega y Recepción, se encuentra elaborado un proyecto de Lineamientos, el cual está sujeto a cambios, en razón de las adecuaciones que se efectúen en el referido Sistema.

1.2. Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses

Objetivo: Fomentar el comportamiento ético e íntegro en las y los servidores públicos de la administración pública municipal, a fin de erradicar las malas prácticas en el desempeño de sus funciones, a través de la creación del Comité de Ética, en congruencia a los lineamientos y acuerdos del Sistema Anticorrupción en el ámbito Federal y Estatal.

De acuerdo a la fracción XXIV del artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se realizaron las siguientes actividades para alcanzar el objetivo antes mencionado.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia S/N Col. Centro C.P. 86800



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



1.2.1 Código de Conducta

Esta Contraloría Municipal, en cumplimiento a lo señalado en el párrafo segundo y tercero del artículo 27 del Código de Ética de los Servidores Públicos del Municipio de Teapa², así como, en el artículo 40 de los Lineamientos para Establecer las Bases para la Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento del Comité de Ética³, participó en coordinación con el Comité de Ética, en la revisión y evaluación del **Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco**, instrumento que ya se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento D, Época 7ª, Edición 8479, de fecha 9 de diciembre de 2023.

1. Coordinación General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la Gestión Pública.

Objetivo: Realizar auditorías, revisiones, seguimientos e inspecciones de control interno, financiero y a la Obra Pública, de manera interna, para verificar que el Ayuntamiento alcance el máximo rendimiento de los Recursos del Municipio.

Durante el ejercicio fiscal 2023 la Coordinación General se apegó a lo establecido en el numeral VI.II.IV del Manual de Organización de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco.

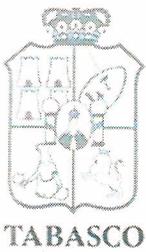
2.1. Programa Anual De Auditoría 2023 (PAA).

Objetivo: Planificar las actividades de auditoría interna de manera lógica, ordenada y cronológica, que permitan conocer si el Ente Municipal está

² Publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento D, Época 7ª, Edición 8302, de fecha 30 de marzo de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/2898>

³ Publicado en Periódico Oficial del Estado de Tabasco, Suplemento D, Edición 8342, de fecha 17 de agosto de 2022. Disponible en: <https://tabasco.gob.mx/PeriodicoOficial/descargar/3304>

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



dando el debido cumplimiento a los procedimientos establecidos y a la normatividad aplicable.

Del Programa Anual de Auditorías 2023 se alcanzó el 90% de su ejecución, realizándose 09 auditorías internas a diversas áreas del Ayuntamiento de Teapa, en materias de Control Interno, Financiero y a la Obra Pública, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

AUDITORÍAS INTERNAS 2023		
TIPO DE AUDITORÍA Y/O REVISIÓN	ÁREA REVISADA	NÚMERO
Revisión de Ingresos	Finanzas y Secretaría	3
Revisión de Órdenes de Pago	Finanzas	2
Revisión de Obras	Finanzas y Obras Públicas	2
Auditoría al Control Interno	Coordinadora de Control Interno	1
Revisión al Archivo Municipal	Coordinación de archivo Municipal	1
TOTAL		9

2.1.1. Resultados de Auditorías

Se obtuvo un total general de **90 observaciones**, de las cuales hasta la conclusión del presente informe se han solventado 02 observaciones y **88 observaciones no fueron solventados**, de los cuales 58 observaciones fueron turnadas a la Subdirección de Investigación de esta Contraloría Municipal y 30 observaciones se encuentran en trámite para su envío e inicio de la investigación por posibles faltas administrativas.

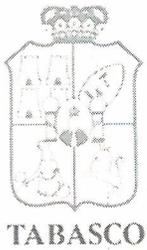
2.1.2. Recomendaciones Específicas de Auditorías y Revisiones.

Derivado de las inconsistencias detectadas durante del proceso de Auditoría Interna en el ejercicio 2023, a las diferentes áreas, se realizaron las siguientes recomendaciones:

Dirección de Finanzas:

1. Adherirse a los lineamientos, reglamentos y leyes aplicables para el buen funcionamiento del área, así como capacitar a su

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



- personal para que conozcan las responsabilidades y obligaciones para cumplir con las metas y objetivos de esa Dirección.
2. Revisar y analizar que las órdenes de pago integren la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, con la finalidad de que se encuentren completas y así poder realizar el pago de las mismas, toda vez, que se determinaron observaciones por la falta dicha documentación después de realizar el pago.
 3. Implementar medidas de supervisión y control de las actividades de la Dirección de Finanzas.

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales:

1. Realizar la correcta integración de los expedientes técnicos de obras.
2. Que el encargado de la integración y resguardo de los expedientes técnicos de obra, se coordine con los residentes de obra, para que revisen periódicamente los expedientes.
3. Presentar en el tiempo que establece la normatividad las estimaciones para su pago.

Coordinadora de Control Interno Municipal:

1. Comenzar con las actividades de integración, solicitud y evaluación a los avances de los Programas de Trabajo de Control Interno y al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos.
2. Notificar en el tiempo establecido por el Manual de Control Interno del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco los resultados de las actividades y acciones, para evitar sanciones administrativas.

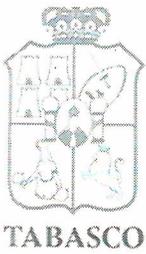
Coordinadora de Archivo Municipal:

1. Establecer una estructura organizacional estable y sólida para poder efectuar las actividades en tiempo y de conformidad con el Programa Anual.
2. Contar con herramientas técnicas y materiales para el cumplimiento oportuno de las actividades encomendadas en la normatividad.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800.



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



2.2. Seguimiento a las Auditorías Externas.

Objetivo: Atender a los entes de Fiscalización externos, con la finalidad de brindarles la documentación e información necesaria para la ejecución de sus funciones.

Como parte del acompañamiento que la Coordinación General realiza en el 2023, se atendió un total de **05** auditorías externas, **una (01)** por parte de la Auditoría Superior de la Federación y **04** por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.

Para logara cumplir con las actividades de fiscalización externa, esta Contraloría Municipal puso en marcha el Lineamiento de entrega de documentación el cual fue notificado a las diversas áreas involucradas para lograr el cumplimiento; también se turnó a la Subdirección de Investigación de este Órgano Interno de Control, dos expedientes para su inicio, el motivo principal fue por el desfase de entrega por parte de las áreas; también, se efectuaron reuniones de trabajo con las áreas involucradas para el cumplimiento de las solventaciones, dejando constancia en las minutas de acuerdo de trabajo.

2.3. Acciones de Control

Objetivo: Cumplir con los mandatos constitucionales y a su vez realizar los trabajos en materia de Control Interno dentro del H. Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

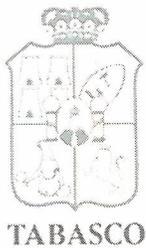
Derivado de la obligación de enviar al Órgano Superior de Fiscalización del Estado, de manera mensual las actividades de vigilancia implementadas por esta Contraloría Municipal, se enlistan las más relevantes ejecutadas en el ejercicio fiscal 2023:

1. Se realizó el Informe Anual 2022, correspondiente a las auditorías realizadas por la Contraloría Municipal de acuerdo a las facultades

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



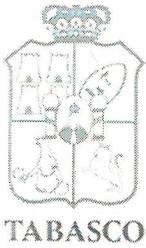
que se especifican en el artículo 81 fracción XIII de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.

2. Se elaboró el Programa Anual de Auditoría 2023, formulada por la Coordinación General de Normatividad, Control de Gasto y Auditoría a la Gestión Pública.
3. Se atendieron las Auditorías correspondiente al Segundo Semestre 2022, emitida por el personal técnico del OSFE, de cumplimiento con enfoque técnico y financiero.
4. En cumplimiento a la Ley General de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tabasco, se dio seguimiento mediante circular CM/006/2023, plataforma digital y carteles, la difusión para la presentación de la Declaración Patrimonial y de Intereses de Modificación.
5. Con el objetivo de impulsar los valores éticos y conductuales de los servidores públicos, se revisó y se analizó el Código de Conducta, elaborado por el Comité de Ética del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.
6. En cumplimiento al Artículo 27 del Código de Ética, sobre los principios, valores y reglas de integridad; la Subdirección de Responsabilidades Administrativa de la Contraloría Municipal, realizó la revisión del proyecto del Código de Conducta de los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Tabasco, formulando las observaciones correspondientes al Comité de Ética de este Ente Municipal para su solventación.
7. Se llevó a cabo la revisión documental de las estimaciones y trámites de anticipos de las obras programadas en el primer y segundo semestre del ejercicio fiscal 2023.
8. Se formuló la propuesta del Programa Presupuestal para el cierre del ejercicio fiscal 2023.
9. Se cargó en el Sistema Electrónico de Entrega y Recepción (SEER), los datos de las dependencias y servidores públicos obligados en este Ente Municipal.
10. Se dio seguimiento a la auditoría número 1824 FORTAMUN-DF 2022, que realiza Auditoría Superior de la Federación (ASF) a este Ente Municipal.

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

© Plaza Independencia S/N, Cal. Centro, C.P. 86800



TABASCO

Contraloría Municipal

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



11. Se llevó a cabo la revisión física de las obras que se encuentra en proceso y terminadas del segundo semestre del ejercicio fiscal 2023, revisando un total de ocho (25) obras, formulando las actas correspondientes.
12. Se realizó en colaboración con las Direcciones de Finanzas Municipal y Programación los Lineamientos y Recomendaciones para el cierre del ejercicio presupuestal 2023.

2.3.1. Actualización del Control Interno

Se actualizó el Manual de Control Interno del Municipio de Teapa, Tabasco, el cual se encuentra publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, en el Suplemento F, edición 8430, Época 7A, de fecha 21 de junio de 2023.

2.4. Seguimiento Preventivo

2.4.1. Matrices de indicadores 2022 y 2023.

Se dio seguimiento a la obligación de presentar las Matrices de indicadores (MIR'S) 2023, Términos de Referencia (TdR) y requerimientos de información solicitada por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado, presentado la Dirección de Programación Municipal los anexos correspondientes a la Matriz de indicadores 2023, mismos que fueron presentados en el tiempo otorgado mediante similar CM/215/2023.

Del mismo modo, con oficio número DP/0232.08/2023, la Dirección de Programación presentó ante la Coordinación de Desempeño del Estado las Propuestas de Matriz 2024.

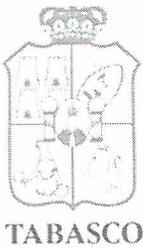
2.4.2. Archivo Municipal.

Con la finalidad de conocer los avances del área de Archivo Municipal de Teapa, Tabasco, se realizó una auditoría interna en la que se detectó que

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro C.P. 86800



TABASCO



no se está dando cumplimiento con lo establecido en la Ley de Archivo del Estado de Tabasco y no se cuenta con personal para ejecutar las actividades.

2.4.3. Seguimiento a los resultados de la auditoría del Desempeño, por parte del OSFE.

En seguimiento al Calendario de atención de recomendaciones, emitida por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco, actualmente la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable, presentó la documentación correspondiente a las recomendaciones números 3, 5, 6 y 7, cumpliendo con el 100 de las actividades, sin embargo, del resultado número 4, únicamente, presento un avance del 60%, toda vez que, el porcentaje restante corresponderá al primer trimestre del ejercicio fiscal 2024.

3. Subdirección de Investigación y Control Gubernamental

Objetivo: Recepcionar las quejas y denuncias que puedan constituir faltas administrativas, por actos u omisiones de los servidores públicos y particulares, así como aquellas derivadas de auditorías practicadas por autoridades competentes o auditores externos, a fin de iniciar las investigaciones correspondientes.

- De conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, en relación a los procedimientos de responsabilidades administrativas, se informa que fueron iniciados un total de **37** procedimientos de investigación, los cuales se desprenden de los siguientes motivos:

Motivo	Número
Denuncia ciudadana	13
Denuncias realizadas por servidores públicos	7
Promoción de responsabilidad enviada por la Dirección de Investigación del OSFE	9
Resultados concernientes a la auditoría y revisiones practicadas por la Coordinación General de Normatividad, Control del Gasto y Auditoría a la	4



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Gestión Pública de esta Contraloría Municipal, a las Direcciones de Administración, Finanzas, Obra Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ente Municipal.	
Incumplimientos a los requerimientos de información realizados por la Contraloría Municipal	2
Inicio solicitados por la Contralora Municipal, respecto de observaciones preliminares derivadas de auditorías del OSFE.	2
Total	37

Del índice anterior, se han concluido un total de **6 expedientes** en etapa de investigación.

Del ejercicio 2022, se ha resuelto un total de **19 expedientes**, de los 38 que continuaban en trámite, **15** se concluyeron mediante acuerdo de conclusión y archivo y **4** fueron remitidos a la Subdirección de Responsabilidades Administrativas de esta Contraloría, en virtud de haberse encontrado elementos que presumen falta administrativa **no grave**.

Referente a los ejercicios 2020 y 2021, se concluyeron 20 expedientes en etapa de investigación, del total de 27 que continuaban en trámites derivados de la entrega recepción de la administración 2018-2021.

3.1. Sistema de Declaraciones Patrimoniales

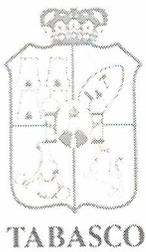
Objetivo: Concientizar la cultura de cumplimiento y rendición de cuentas en las y los servidores públicos del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco.

Como parte de las acciones realizadas por esta Contraloría, de conformidad a lo establecido en la fracción VIII del artículo 81 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se informa lo siguiente:

- En este periodo fueron reportadas en el Sistema Electrónico Declara Teapa un total de **1201** declaraciones patrimoniales y de intereses, en sus diferentes modalidades, inicial, modificación, conclusión y cambio de cargo, distribuidas de la siguiente manera:

[Handwritten signature and initials in blue ink]

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"



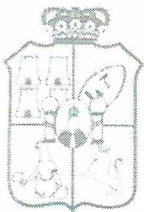
Año	Inicial	Modificación	Conclusión	Cambio de cargo	Total de declarantes
2023	57	1075	44	25	1201

- Se ha dado puntual seguimiento al cumplimiento de las Declaraciones de Situación Patrimonial, concientizado a los servidores públicos municipales de la importancia de su presentación en tiempo y forma, realizando pláticas de difusión en cada una de las áreas de este Ente Municipal, colocando carteles en las áreas más recorridas y con más personal, como son, Dirección de Finanzas, Administración, Obra Pública y Servicios Municipales.
- Durante el mes de mayo de 2023, se logró que 1037 servidores públicos de un padrón de 1075 cumplieran con la presentación de la Declaración patrimonial de modificación, lográndose el 96.4% de cumplimiento en esta modalidad.

Es importante recalcar, la necesidad de contar con el recurso humano capacitado, para el cumplimiento de las facultades de esta Contraloría Municipal, tomado en cuenta que el año 2024 es el último ejercicio de esta Administración Municipal, y por lo tanto, a este Órgano Interno de Control le corresponde coordinar los trabajos de la entrega recepción final, además de concluir los procesos y procedimientos que de acuerdo a la Ley, son competencia de las áreas que conforman esta Contraloría.

4. Subdirección de Responsabilidades Administrativas.

Objetivo: Substanciar y resolver los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa radicados en el área, aplicando la sanción correspondiente en caso de faltas no graves, así como, remitir los asuntos al Tribunal de Justicia Administrativa cuando se trate de faltas graves, de conformidad a lo establecido en el artículo 81 fracción XIV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco.



TABASCO

Contraloría Municipal

teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



- Se encuentran radicados en área un total de 31 expedientes, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020, 2021 y 2023; a continuación se informa el estado actual que guardan:

Expediente de Responsabilidad Administrativas	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023
Iniciados	6	8	12	0	5
Trámite	0	0	0	0	5
Turnados al Tribunal	0	0	3	0	0
Concluidos	6	8	9	0	0

De la revisión a los expedientes en trámite, a fin de substanciar y resolver los radicados en el área en razón de faltas administrativas no graves, se continúa con la secuela procesal de los expedientes correspondiente al ejercicio fiscal 2023, en relación a los expedientes del ejercicio fiscal 2021 enviados a la Sala Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa, por motivos de faltas administrativas graves, se han atendido los requerimientos realizados por referido Tribunal.

5. Consideraciones finales.

Derivado de los resultados obtenidos de las auditorías y revisiones realizadas y en específico a las verificaciones de la integración de la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, misma que forma parte de las órdenes de pago, se concluye que, las áreas generadoras del gasto, así como las Direcciones que forman parte ciclo del gasto, continúan incumpliendo con la revisión, análisis e integración de dicha documentación, por lo tanto, persiste la falta y la omisión de realizar las funciones acorde a lo establecido en los Manuales de Organización de las Direcciones responsables.

Atentamente

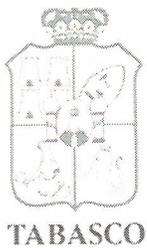
Lic. Juana Cerino Soberano
Contralora Municipal



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N. Col. Centro C.P. 86800



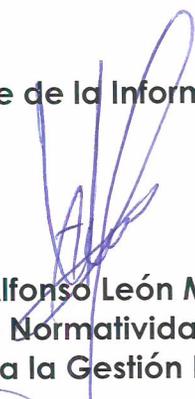
TABASCO

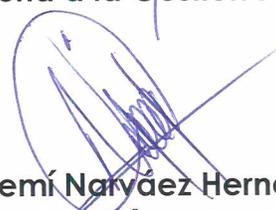
Contraloría Municipal

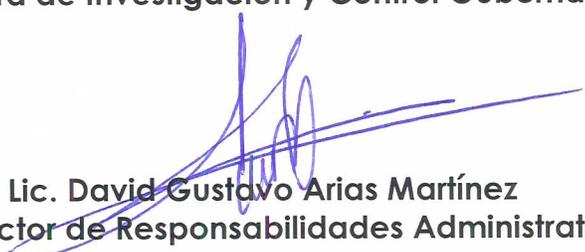
teapa.contraloriamunicipal@gmail.com



Responsable de la Información:


Lic. Víctor Alfonso León Méndez
Coordinador General de Normatividad, Control del Gasto
Y Auditoría a la Gestión Pública


Lic. Noemí Narváez Hernández
Subdirectora de Investigación y Control Gubernamental


Lic. David Gustavo Arias Martínez
Subdirector de Responsabilidades Administrativas

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Gobierno Municipal de Teapa 2021-2024

Plaza Independencia, S/N, Col. Centro, C.P. 86800